

ALCANCE DIGITAL N° 125

LA GACETA

Diario Oficial

Año CXXXV

San José, Costa Rica, viernes 20 de setiembre del 2013

N° 181

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

N° 18.899

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

TOMO X

2013
Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.



MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en su gestión de incentivar, fortalecer y potenciar el desarrollo de áreas científico-tecnológicas en el país, y de fortalecer e impulsar el desarrollo y uso de los servicios de las telecomunicaciones en la ciudadanía.

Para ello en el presente Proyecto se le asignan ¢8.468,0 millones, con la finalidad de que el MICITT atienda en forma efectiva y oportuna los cometidos arriba señalados y de cuyos principales renglones de gasto y variaciones respecto del presupuesto autorizado al mes de agosto del presente año, se incluyen en el siguiente cuadro y se da cuenta de seguido:

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Clasificación económica -

En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	11.787,0	8.468,0	-28,2%
1 GASTOS CORRIENTES	11.510,9	8.171,0	-29,0%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4.800,1	5.093,6	6,1%
1.1.1 REMUNERACIONES	3.107,8	3.438,1	10,6%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	2.578,6	2.878,6	11,6%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	529,3	559,5	5,7%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.692,3	1.655,5	-2,2%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.710,8	3.077,4	-54,1%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6.347,5	2.790,3	-56,0%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	267,5	117,5	-56,1%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	95,8	169,6	77,0%
2 GASTOS DE CAPITAL	276,1	297,0	7,6%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	276,1	297,0	7,6%
2.2.1 Maquinaria y equipo	267,1	296,0	10,8%
2.2.4 Intangibles	9,0	1,0	-88,9%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

La asignación del 2014 para el MICITT es inferior al presupuesto del 2013, dado que ese año se incluyó la transferencia la Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), para el pago de la indemnización relacionada con la liberación de las bandas de frecuencia para telefonía celular.

En lo que hace el renglón de remuneraciones, incluidas las contribuciones sociales, éstas crecen en forma significativa y están explicadas en la estructura salarial del Viceministerio de Telecomunicaciones, la cual con arreglo al bloque de legalidad, es significativamente mayor a la del resto del Ministerio, regida por el Estatuto de Servicio Civil. Estas diferencias halan en forma sensible el componente salarial del MICITT.

Durante el 2014, el Ministerio continuará impulsando el desarrollo de una plataforma de telecomunicaciones moderna, inclusiva, universal, competitiva y sostenible ambientalmente como una estrategia prioritaria vinculada con las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

De las transferencias, se presupuestan menos recursos en transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales, mientras que a favor de organismos internacionales, como a la Organización Internacional de Energía Atómica, se le transfieren recursos para cubrir saldos que se adeudan de cuotas ordinarias, así como a favor de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones, para el pago de la cuota anual ordinaria.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA

El Ministerio de Ambiente y Energía es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía y, por tanto el responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

Para atender sus obligaciones, al Ministerio de Ambiente y Energía se le asigna en el Proyecto de Ley 2014 la suma de ¢42.899,0 millones, que con arreglo a la clasificación económica se presenta en el siguiente cuadro, una comparación respecto del presupuesto asignado a agosto del 2013, a partir de los cuales se procurará un análisis de los principales renglones de gasto:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	38.693,0	42.899,0	10,9%
1 GASTOS CORRIENTES	24.619,9	26.406,8	7,3%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	9.236,2	9.576,4	3,7%
1.1.1 REMUNERACIONES	7.772,6	7.984,2	2,7%
1.1.1.1 Sueldos y salarios	6.518,2	6.711,9	3,0%
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.254,5	1.272,3	1,4%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.463,6	1.592,1	8,8%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.383,7	16.830,4	9,4%
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	14.760,1	16.092,3	9,0%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	515,0	635,5	23,4%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	108,6	102,7	-5,5%
2 GASTOS DE CAPITAL	14.073,1	16.492,2	17,2%
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	4,5	-	-100,0%
2.1.1 Edificaciones	4,5	-	-100,0%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	237,6	148,0	-37,7%
2.2.1 Maquinaria y equipo	237,6	148,0	-37,7%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.831,0	16.344,2	18,2%
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	13.831,0	16.344,2	18,2%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Dentro de los rubros que presentan un mayor crecimiento con respecto al presupuesto 2013 se pueden citar; "Adquisición de Bienes y Servicios" provocado por los aumentos proyectados en los costos fijos de los servicios básicos y los alquileres.

En cuanto a los egresos más significativos en transferencias corrientes se encuentran; el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), al que se le asignan ¢15.453,3 millones para gastos operativos, ¢446,3 millones para el Fondo Forestal, ¢22,7 millones para el Fondo de Vida Silvestre, ¢79,8 millones a la Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE) y ¢46,0 millones a la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). Se incorporan además ¢130,6 millones para la administración de los zoológicos parque Simón Bolívar y de Santa Ana y ¢236,3 millones para el pago de salarios en la Fundación Parque Marino del Pacífico.

En cuanto a las transferencias de capital al sector público; al Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) se le asignaron ¢13.344,2 millones y ¢3.000,0 al SINAC para pago de tierras en áreas silvestres protegidas y la para la compra de las instalaciones del INBIOparque.

Dentro de las acciones orientadas a la medición y mitigación del cambio climático, se encuentran varios objetivos estratégicos ligados a la acción estratégica del PND "Desarrollo de una visión de país para enfrentar los impactos adversos del Cambio Climático mediante la coordinación interinstitucional, de la sociedad civil organizada, medios de comunicación masiva y, el monitoreo de los escenarios climáticos" de los que se pueden citar:

A cargo de la Dirección de Cambio Climático del programa 879 se encuentra el objetivo:

"Brindar estrategias y herramientas de política que permitan la modificación de hábitos de consumo y adopción de prácticas amigables con el ambiente con el fin de fortalecer las reacciones de las comunidades frente a los eventos hidrometeorológicos extremos."

Es importante agregar también que el Ministerio de Ambiente y Energía transfiere recursos a órganos desconcentrados para que puedan cumplir con sus diferentes objetivos en materia ambiental, tal es el caso de FONAFIFO, a quien para el ejercicio económico 2014 se le asignan ¢13.344.2 millones para sus diferentes proyectos de financiación de pequeños y medianos

productores en materia de forestación, reforestación, viveros forestales, sistemas agroforestales entre otras obras y al SINAC se le asignan ¢3,000.0 millones para el pago de tierras en áreas silvestres protegidas.

Por otra parte el programa Instituto Meteorológico Nacional (IMN) propone cuatro objetivos estratégicos para el análisis y prevención de desastres relacionados al cambio climático.

- Mantener optimizada la red de estaciones meteorológicas para el monitoreo del cambio climático, que permita la transmisión ininterrumpida, en tiempo real y vía internet, de la información que generan sobre los parámetros meteorológicos que sirven de base para el análisis del cambio climático y el diseño de políticas estratégicas para la prevención, mitigación y adaptabilidad al cambio climático en beneficio de la población costarricense.
- Prevenir a la población nacional e internacional ante los riesgos asociados a eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos adversos del cambio climático a nivel terrestre, marítimo y aéreo.
- Fundamentar la prevención y atención del riesgo a desastres naturales, la vulnerabilidad y riesgo al cambio climático y su mitigación en información actualizada, científica y confiable.
- Proporcionar a los usuarios y tomadores de decisiones los productos obtenidos de los estudios desarrollados, con el fin de suministrar un marco de referencia para la generación de políticas públicas sobre la vulnerabilidad al cambio climático.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

El Servicio de la Deuda está orientado a promover los lineamientos que facilite la adecuada gestión de la Deuda Pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Para el cumplimiento de su misión el monto determinado para el Servicio de la Deuda en el presente Proyecto se le asignan recursos que ascienden a $\text{¢}1.941.455,0$ millones, con una disminución del 8,9% con respecto al año anterior, principales variaciones se incluyen en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
- Clasificación económica -
En millones de colones y porcentajes

Concepto	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2013	PROYECTO 2014	% VAR.
TOTAL GENERAL	2.130.244,0	1.941.455,0	-8,9%
1 GASTOS CORRIENTES	644.128,0	783.247,4	21,6%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	8.398,3	9.080,6	8,1%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.398,3	9.080,6	8,1%
1.2 INTERESES	635.729,7	774.166,9	21,8%
1.2.1 Internos	578.577,5	674.646,8	16,6%
1.2.2 Externos	57.152,2	99.520,1	74,1%
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	1.486.116,0	1.158.207,6	-22,1%
3.3 AMORTIZACIÓN	1.486.116,0	1.158.207,6	-22,1%
3.3.1 Amortización interna	1.316.367,2	994.128,7	-24,5%
3.3.2 Amortización externa	169.748,8	164.078,9	-3,3%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP)

Para lo anterior es importante señalar que en un escenario de cuatro años consecutivos de déficit fiscal que se arrastran desde el periodo post crisis del 2009 y en un contexto de estimación de un déficit fiscal para el año 2014, implicará indudablemente un mayor esfuerzo para honrar las deudas adquiridas y redundará en un incremento del indicador deuda/PIB. No obstante, la presión ejercida por los déficit fiscales recurrentes, la adecuada utilización del endeudamiento público y el cumplimiento de la estrategia de endeudamiento del Gobierno Central incorporando la utilización del endeudamiento externo en el mercado internacional ha permitido una adecuada administración de los riesgos, principalmente los asociados al refinanciamiento de la deuda, alargando los plazos de colocación de la deuda, accediendo a

tasas favorables en el mercado internacional y priorizando la colocación a tasas fijas en el mercado doméstico, entre otras acciones.

Lo anterior finalmente conlleva a un presupuesto de servicio de la deuda menor al presentado en el 2013, principalmente debido a la reducción en las amortizaciones requeridas para el 2014 a pesar de la mayor necesidad de recursos destinados al pago en intereses.

En este documento se presentan las necesidades presupuestarias para atender el servicio de la deuda del gobierno central producto del stock actual de deuda así como del generado por las futuras necesidades de financiamiento tanto interno como externo. Este rubro tiene una gran importancia relativa en el Presupuesto del Gobierno, por lo que resultan estratégicos los esfuerzos y recursos que se destinen en su estimación y ejecución siempre buscando la obtención de resultados favorables en la gestión de la deuda Pública.

Como es usual, para las estimaciones respectivas, se utiliza como insumo, las proyecciones de deuda interna y externa, generadas mediante el uso de los sistemas informáticos SINPE (RDE/RDI) y SIGADE respectivamente, los supuestos macroeconómicos esperados, así como la estimación de las necesidades de colocación.

A continuación se presenta una explicación de los principales aspectos metodológicos asociados con la estimación del servicio de la deuda para el próximo año y luego se presenta y comentan los resultados específicos.

1- ASPECTOS METODOLOGICOS

La estimación del servicio de la deuda se divide en cuatro grandes componentes: amortización e intereses (tanto de la deuda interna como externa), comisiones y los servicios comerciales y financieros.

En el caso de la deuda externa el proceso toma en cuenta los préstamos y colocaciones de bonos realizadas en el exterior, de los cuales se dispone de información bastante precisa a partir de las tablas de servicio de los préstamos y las respectivas emisiones de bonos. Adicionalmente, se incorporan los nuevos desembolsos estimados por parte de las Unidades Ejecutoras de proyectos para el periodo presupuestario, basado en sus cronogramas de trabajo

así como el posible servicio de deuda que los mismos generen. Esta información se encuentra sistematizada en el Sistema General de Administración de la Deuda Externa (SIGADE).

Para la estimación del servicio de deuda interna, se utiliza la información contenida en el Sistema de Registro de Deuda Individualizada (RDI) y del Sistema de Registro de Deuda Estandarizada (RDE), módulos del Sistema Interbancario de Negociación y Pagos Electrónicos (SINPE), en el que se encuentran las diferentes modalidades de títulos valores: Títulos cero cupón colones y dólares, Títulos Tasa Fija Colones, Títulos Tasa Básica, Títulos TUDES, Títulos en Dólares Tasa Fija, Títulos en Dólares Tasa Ajustable y Títulos Deuda Política.

Las partidas presupuestarias de deuda interna contemplan tanto la amortización como los intereses, la primera referida a los vencimientos de la deuda y la segunda al gasto producto del costo por las emisiones de títulos valores realizados así como a otras deudas contraídas por el Estado.

En la partida de intereses se consideran tres componentes:

- Los intereses sobre las colocaciones ya realizadas.
- Los intereses sobre las nuevas colocaciones.
- Los intereses sobre obligaciones de instituciones públicas asumidas por el Estado.

Para los títulos con rendimiento ajustable, indexados a la inflación y denominados en dólares, se realizan proyecciones de las respectivas variables de interés: Tasa Básica, devaluación, inflación y tasa libor.

Los servicios comerciales y financieros, se definen conforme a las comisiones que se pagan por concepto de servicios y gastos bancarios.

A continuación se presentan los resultados obtenidos para la determinación del presupuesto de deuda interna aplicable para el 2014.

2- SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Para honrar el servicio de la deuda interna para el periodo económico del 2014, originada en las colocaciones de títulos valores en el mercado nacional así como el cumplimiento de los convenios suscritos se contempla un monto de ¢1.668.775,6 millones, con un disminución absoluta de ¢240.169,2 millones con referencia a lo disponible en el año 2013 equivalente a una reducción del 12,6% en términos porcentuales. Esta disminución se debe principalmente a la importante colocación de títulos valores tanto internos como externos que se ha llevado a cabo durante el 2013 y las expectativas de continuar con esa tendencia durante el II semestre de este año y el 2014, lo que genera una menor amortización de deuda interna en los años venideros gracias al alargamiento de plazos en las colocaciones de deuda.

A continuación se analiza el comportamiento de cada una de estas dos sub-partidas.

2.1 Amortización

La amortización se proyecta considerando los vencimientos de las colocaciones activas (stock de deuda) a la fecha de la estimación (junio 2013) y con supuestos sobre las colocaciones que se realizarán en los restantes meses del año 2013. Al efecto se tomaron en cuenta los siguientes supuestos:

- a. La estimación de esta partida involucra el servicio a ejecutar por las colocaciones de títulos valores vigentes al cierre del año 2013, cuyo vencimiento ocurre durante el periodo 2014.
- b. Se utiliza la más reciente estimación de las necesidades de financiamiento según el flujo de caja preparado por la Unidad de Programación Financiera de la Tesorería Nacional al momento del cierre del informe, con fecha de 17 de junio 2013.
- c. Se espera que la colocación de títulos en el mercado, correspondiente al segundo semestre 2013, se realice utilizando la estructura porcentual anunciada al medio financiero el 25 de Junio 2013:

GASTOS PP-56

Instrumento	Porcentaje
Cero Cupón ¢	10%
Cero Cupón \$	0%
TP	65%
TUDES	10%
Tasa Básica	10%
TP \$	5%

Para lo que resta del año 2013 se pretende colocar según los siguientes segmentos:

¢264.274,17 millones en operaciones directas con instituciones públicas. Mayoritariamente estas operaciones se realizan con títulos de corto plazo en instrumentos cero cupón.

¢730.000,0 millones en colocaciones principalmente a través de las subastas. Un saldo promedio por mes de ¢30.000,0 millones en pagarés de corto plazo.

La estructura de colocación al mercado, indicada anteriormente, ha sido comunicada y presentada al medio bursátil, en el mes de julio del 2013, y considera un crecimiento proyectado de la economía CR 4,0%, inflación entre un rango de 4,0% a 6,0%, según el Banco Central de CR, así como una relativa estabilidad cambiaria.

A partir de los elementos indicados, la suma presupuestada por concepto de amortización deuda interna alcanza ¢994.128,7 millones, presentando una disminución absoluta de ¢322.238,5 millones con respecto a lo presupuestado en el 2013, lo que implica un 24,5% en términos porcentuales.

Se asume el supuesto que las inversiones por operaciones directas con entidades públicas y operaciones en pagarés, serán reinvertidas con vencimiento de hasta un año plazo y un mes respectivamente, elementos que afectan tanto el gasto por amortización como por intereses de deuda interna.